

Instructivo Envío de Rectificativa de Declaración de ITBIS (IT-1) a través de la Oficina Virtual

Envío de Rectificativa de Declaración de ITBIS (IT-1) a través de la Oficina Virtual

Rectificativa

Acto que se efectúa con el objetivo de corregir y/o modificar una declaración jurada o formato de envío.

Restricciones

El contribuyente no podrá realizar la rectificativa a través de la Oficina Virtual si presenta una de las siguientes situaciones:

- · Si el contribuyente está siendo objeto de una fiscalización del ITBIS.
- Si el período a rectificar se encuentra con marca de Acuerdo de Pago (AP), Cobro Coactivo (CC), Recurso de Reconsideración (RR), Recurso Contencioso (RC).
- Si el período de la declaración supera tres años desde su fecha de vencimiento y/o pago.
- Si no se modificó ninguna casilla en relación a la declaración que pretende modificar.

Modificaciones de casillas con monto igual o superior

Sólo se permitirá la modificación de estas casillas, siempre y cuando se declare un monto igual o superior a lo digitado en la declaración que pretende modificar.

- · Total de Operaciones del Período.
- · Servicios sujetos a retención Personas Físicas y Entidades No Lucrativas.
- · Servicios sujetos a retención Personas Físicas.
- · Servicios sujetos a retención Entidades no Lucrativas.
- · Servicios sujetos a retención Sociedades.
- · Servicios sujetos a retención Sociedades (Norma 2-05 y 7-07).
- Bienes y servicios sujetos a retención contribuyentes acogidos al RST y PST, según corresponda.
- Bienes y servicios sujetos a retención de Comprobantes de Compras (Norma No. 08-10 y 05-19).

Modificaciones de casillas con monto igual o inferior

Sólo se permitirá la modificación de estas casillas, siempre y cuando se declare un monto igual o inferior a lo digitado en la declaración que pretende modificar.

- · ITBIS pagado importaciones.
- · Pagos Computables Por Otras Retenciones (Norma 2-05).
- · Otros Pagos Computables a Cuenta.
- · Ingresos por Exportaciones.
- · Ingresos por Ventas en República Dominicana Bienes Exentos.
- · ITBIS pagado en compras locales y servicios deducibles.

Otras restricciones de casillas

- Saldo a Favor Anterior: Sólo se permitirá modificar esta casilla siempre que el valor a modificar sea el saldo a favor generado en el período anterior o que el mismo sea menor.
- Pagos Computables por Retenciones (Norma 8-04): Sólo se permitirá la modificación de esta casilla si el monto no es mayor a las retenciones reportadas por las Compañías de Adquirencia.

Pasos a seguir para enviar la Rectificativa de ITBIS (IT-1) a través de la Oficina Virtual

1. Ingrese a la página web www.dgii.gov.do y haga clic en el link de "Oficina Virtual".



2. En "Usuario" y "Clave" digite su RNC o Cédula, su clave o contraseña y luego pulse el botón "Entrar".



3. En caso de que aplique, el sistema le pedirá que digite un número específico de su tarjeta de códigos o el código de seguridad que aparece en el token o Soft-Token, según corresponda.



4. En el menú "Declaraciones Juradas", seleccione "Declaraciones Rectificativas". El sistema le pedirá que digite un número específico de su tarjeta de códigos, el código de seguridad que aparece en el token o Soft-Token, o el código de validación enviado a su correo electrónico; según corresponda, pulse "Continuar".

Razón Social	RNC	4/8/2020 5:06:32 PM [102]				
🛕 Usted tiene 2 mensaje(s) sin	leer. Pulse aquí para verlo(s).					
Menu Oficina Virtual						
	Código de Seguridad					
Declaraciones Juradas						
 Declaración Interactiva 	Declaración Interactiva Para continuar su transacción, digite el código desplegado en su Tarjeta de código y					
 Declaración IR-3 						
 Declaraciones en Cero 						
 Declaración Hidrocarburos 	Código Ingrese el Código Cancelar Continuar					
 Declaración IR-13 	57					
 Declaraciones Rectificativas 						
 DIOR 						
 Declaracion RST 						

Importante: Solo a aquellos contribuyentes que no posean Token, Soft-Token o Tarjeta de Códigos, les será enviado un código de validación al correo electrónico vinculado a su Oficina Virtual.

5. Pulse "IT1 - Declaración del ITBIS / ANEXOS".

Nombre	Cédula	4/6/2020 5:40:12 PM [104]
Usted tiene 2 mensaje(s)	sin leer. Pulse aquí para verlo(s).	
Menu Oficina Virtual	Presentación Declaraciones Rectificativas	
Declaraciones Juradas		
 Declaración Interactiva 	 A través de esta opción se podrá rectificar la declaració de Biopeo Industrializados y Servicios (ITRIS), medifica 	n del Impuesto a la Transferencias
 Declaración IR-3 	en la misma.	ando las informaciones contenidas
 Declaraciones en Cero 		
 Declaración Hidrocarburos 		
 Declaración IR-13 	Por favor seleccione un Formulario	
 Declaraciones Rectificativas 		
 DIOR 	IT1- Declaracion del ITBIS / ANEXOS	<u>^</u>
 Declaracion RST 		
Solicitudes		
 Comprobantes Fiscales 	-	
 Solicitar Certificación 		
 Solicitar Tramites 		
 Pago a Cuenta 		~
 Actualización al RNC 		

Nota: Las rectificativas se deben realizar en orden de períodos, desde la más antigua hasta la más rereciente.

6. Digite el "Año" y elija el "Mes" al que corresponde la declaración y pulse "Continuar".

Razón Social	RNC 4/13/2020 3:31:25 PM					
🚹 Usted tiene 1 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).						
Menu Oficina Virtual Presentación Declaraciones Rectificativas						
Declaraciones Juradas						
 Declaración Interactiva 	A través de esta opción se podrá rectificar la declaración del Impuesto a la Transferencia	as				
 Declaración IR-3 	de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), modificando las informaciones contenidas					
 Declaraciones en Cero 	en la misma.					
 Declaración Hidrocarburos 						
 Declaración IR-13 	IT1- Declaración del ITBIS / ANEXOS					
 Declaraciones Rectificativas 						
 DIOR 						
Solicitudes	Antes de continuar, verifique que las ventanas emergentes estén desbloqueadas.					
 Comprobantes Fiscales 						
 Solicitar Certificación 	Año 2020 Mes Febrero V Continuar Seleccionar otro Formulario					
Formulario de Revaloracion Deudas	Borrar Declaración					
 Solicitar Tramites 						

7. En "Anexos requeridos" pulse en "ITA - Anexo de la Declaración del ITBIS".

Menu Oficina Virtual	Presentación Declaraciones Rectificativas			
Declaraciones Juradas				
 Declaración Interactiva 	A través de esta opción se podrá rectificar la declaración del Impuesto a la Transferencias			
 Declaración IR-3 	de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), modificando las informaciones contenidas			
 Declaraciones en Cero 	en la misma.			
 Declaración Hidrocarburos 				
 Declaración IR-13 	IT1- Declaración del ITBIS / ANEXOS			
 Declaraciones Rectificativas 				
• DIOR				
Solicitudes	Antes de continuar, verifique que las ventanas emergentes estén desbloqueadas.			
 Comprobantes Fiscales 				
 Solicitar Certificación 	Año 2020 Mes Anual 🗸 Continuar Seleccionar otro Formulario			
Formulario de Revaloracion Deudas	Borrar Declaración			
 Solicitar Tramites 				
 Pago a Cuenta 				
Formulario Declaracion Patrimonial	FORMULARIO PRINCIPAL			
Formatos de Envios				
Enviar Archivos	ITI- Declaración del ITBIS			
Enviar Archivos Pre-Validados Remision de Informacion del	ANEXOS REQUERIDOS			
Fideicomiso	ITA- Anexo de la Declaración del ITBIS			
Consultan				
consuitas	ANEXOS PRESENTADOS			
 Actividades Económicas 				
 Autorizaciones de Pago 				

8. El sistema le pedirá que digite un número específico de su tarjeta de códigos, el código de seguridad que aparece en el token, Soft-Token o el código de validación enviado a su correo electrónico; según corresponda, pulse "Continuar".

Impuestos Internos			INICIO	MI CUENTA	BUZON	SALIR
Razón Social	RNC			5/20/2020	0 8:29:07 AN	1
Usted tiene 1 mensaje(s) sin Menu Oficina Virtual Declaraciones Juradas Declaración Interacti Declaración IR-3	leer. Pulse aquí para verlo(s). Código de Seguridad	ligo desplegado en su Tar	jeta de có	digo y luego pro	esione Cont	inuar
 Declaración + Declaración Declaración 		Conti	nuar	Cancelar		

9. Complete el formulario con los nuevos datos correspondientes y al finalizar, pulse "Enviar Documento". El sistema presentará un cuadro emergente con la siguiente pregunta: "¿Está seguro de enviar el documento?", de ser así pulse "Aceptar".

		Enviar Document	o Cerrar				Î
	Impuestos Declaración Jur Internos Industrializado	ADA Y/O PAGO DEL IMPUEST OS Y SERVICIOS (ITBIS)	O SOBRE LAS TRANSI	FERENCIAS DE BIENES	5	Anexo A (Valores en RD\$)	
1	L DATOS GENERALES						
	RNC/Cédula	Razón social/Nombre	Nombre Comercial	Periodo Fis	scal(Año/Mes)		
				202002			J.
				-			
II. (OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTURA	www.agii.gov.ao dice			CANTIDAD	MONTO 1.049 670 79	
	COMPROBATES DE CONSUMO (02 Y 32)	Está seguro de enviar el documento?			0.004	0.00	
3	COMPROBANTES NOTA DE DÉBITO (03 Y 33)	-		.	0.00+	0.00	
4	COMPROBANTES NOTA DE CRÉDITO (04 Y 34)	-	Aceptar Cancelar		0.00-	0.00	
5	COMPROBANTES REGISTRO ÚNICO DE INGRESOS (12)	-]	0.00+	0.00	
6	COMPROBANTES REGISTRO REGIMENES ESPECIALES (14 Y 44)				0.00+	0.00	
7	COMPROBANTES GUBERNAMENTALES (15 Y 45)				1.00+	150,000.00	
8	COMPROBANTES PARA EXPORTACIONES (16 Y 46)				0.00+	0.00	
9	OTRAS OPERACIONES (POSITIVAS)				+		
10	OTRAS OPERACIONES (NEGATIVAS)						
11	TOTAL OPERACIONES (Sumar casillas 1+2+3-4+5+6+7+8+9-10)				=	1,198,679.78	
III.	OPERACIONES REPORTADAS EN EL 607, LIBRO DE VENTAS Y FACTUR	A ELECTRONICA (E-NCF) POR TIPO DE VENTA (MO	INTO TOTAL INCLUYENDO IMPUEST	OS)	L.	MONTO BRUTO	
13	CHEOLIE / TRANSFERENCIA						
14	a barta barta barta barta (sharta) a barta barta (sharta) a barta barta (sharta) a barta ba						
15	5 A CRÉDITO						
16	6 80NG 0 CERTIFICADO DE REGALO 7						
17							
18 DTRAS FORMAS DE VENTA +							
19	TOTAL OPERACIONES POR TIPO DE VENTA (Sumar casillas 12+13+14+15+16+	17+18)			-	0.00	

10. Luego de enviar el anexo, debe seguir el mismo procedimiento para enviar el Formulario IT-1. Después de enviado cada formulario, puede imprimir la constancia del envío, pulsando "Imprimir Constancia".

	Imprimir Constancia Cerrar					
рсп	DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS]	IT-1			
DOI	DECLARACIÓN JURADA Y/O PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS (ITBIS)	iodo	202002			
I. DATOS PERSO	NALES DECLARANTE					
RN C/Cédula	N ombre(s) A pellido(s)					
Nombre Comercial	Teléfono					
Correo Electrónico	Rectificativa _{Si} V Tipo Declaración _{Normal}		\checkmark			
II. INGRESOS PO	ROPERACIONES		MONTO			
1	TOTALDE OPERACIONES DEL PERIODO (Proviene de la casilla 11 del Anexo A)	+	569,819,769.08			
II.A NO GRAVAD	AS					
2	INGRESOS POR EXPORTACIONES DE BIENES SEGÚN Art. 342 CT	+				
з	INGRESOS POR EXPORTACIONES DE SERVICIOS SEGÚN Art. 344 CT y Art. 14 Lit. j	+				
4	INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS Art. 343 y Art. 344 CT	+				
5	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES O SERVICIOS EXENTOS POR DESTINO	+				
6	NO SUJETAS A ITBIS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (Proviene de la casilla 38 del Anexo A)	+	0.00			
7	NO SUJETAS A ITBIS POR COMISIONES (Proviene de la casilla 42 del Anexo A)	+	0.00			
8	INGRESOS POR VENTAS LOCALES DE BIENES EXENTOS SEGÚN Párrafos III y IV, Art. 343 CT	+				
9	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES NO GRAVADAS (Sumar casillas 2+3+4+5+6+7+8)	=	0.00			
II.B GRAVADAS	II.B GRAVADAS					
10	TOTAL INGRESOS POR OPERACIONES GRAVADAS (Restar casillas 1-9)	=	569,819,769.08			
11	OPERACIONES GRAVADAS AL 18%	=				
12	OPERACIONES GRAVADAS AL 16%	=				

Notas:

- Confirme los cambios realizados en la opción "Declaraciones", del menú "Consultas".
- En caso de que por alguna restricción no pueda realizar su rectificativa de ITBIS, se desplegará un mensaje indicándole pasar por su Administración Local correspondiente.

Eliminación de Rectificativa

Si detecta algún error, el contribuyente tendrá la opción de eliminar las rectificativas realizadas a través de la Oficina Virtual, hasta las 11:59 p.m. del día en que se registra la rectificativa. Pasado este tiempo tendrá que volver a rectificar la declaración modificada.

dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde Santo Domingo. 1 (809) 200-6060 desde el interior sin cargos. (809) 689-0131 Quejas y Sugerencias.

informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS Septiembre 2020

Publicación informativa sin validez legal

